



Serie B  
0118506



No. 762.

REFORMA DE ESTATUTOS

POR AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA

ANÓNIMA CORDELERIA NACIONAL S. A. " -----

..... In la ciudad  
de Guayaquil, República del Ecuador a once de DICIEMBRE de  
mil novecientos sesenta i tres, ante i, doctor JUAN DE DIOS

MORALES ANAOCO, abogado, Notario de este Cantón i testigos in-

frascritos, comparecen: los señores don Jorge Salcedo Sal-

cedo i don Jorge Durán Mauge a nombre i en representación

como Presidente i Gerente General de la Compañía Anónima

CORDELERIA NACIONAL S. A.; ambos comparecientes mayores de

edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad

i con la capacidad civil necesaria. Bien instruidos en el

objeto i resultados de esta escritura de reforma de esta-

tutos por aumento de capital, que a celebrarla proceden con

entera libertad; doy fe de conocerles i para que se otor-

que la expresada escritura, me presentan la minuta, docu-

mento habilitante i recibo del impuesto de dos por mil a

la Junta de Beneficencia de Guayaquil, del tenor siguiente:

" SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: - Sirvase autorizar una escritura

pública de la cual conste el aumento de capital social de

la Compañía Anónima CORDELERIA NACIONAL S. A. que otorgan los

señores Jorge Salcedo Salcedo i Jorge Durán Mauge, en sus

calidades de Presidente i Gerente General de dicha Compañía

Anónima, respectivamente, procediendo ambos otorgantes de-

bidamente autorizados por la Junta General de Accionistas,

escritura pública que contiene las siguientes cláusulas:

PRIMERA: - Como consta del Acta de la sesión de Jun-

11

1 ta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad  
2 Anónima CORDELERIA NACIONAL S.A. efectuada en esta ciudad  
3 el diez i ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta i  
4 res se resolvió el aumento del capital social de la nombra-  
5 da Sociedad anónima por la cantidad de DOS MILLONES DE SU-  
6 CRES, aumento que ha sido suscrito i pagado en su totalidad  
7 por los propios accionistas, en los términos que constan de  
8 la ya citada acta i cuyo texto se copiará en esta escritura  
9 pública. S E G U N D A : - Con el aumento de capital social  
10 convenido en la forma que se indica en la cláusula ante-  
11 rior, se deja constancia expresa de que el capital actual  
12 de la sociedad anónima CORDELERIA NACIONAL S. A. es de  
13 cinco milnes de sucres, representado por cinco mil accio-  
14 nes nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del  
15 uno al cinco mil i autorizadas en la forma establecida en  
16 el artículo quinto de las reformas de los Estatutos i Aumen-  
17 to de Capital de esta sociedad anónima constante de la es-  
18 critura pública que autorizó el Notario de este cantón doctor  
19 Juan de Dios Morales Arauco, el veinte de Junio de mil nove-  
20 cientos sesenta i uno. T E R C E R A : A fin de dar cumpli-  
21 miento a lo que dispone el artículo trescientos cinco del  
22 Código de Comercio, los intervinientes declaran que según la  
23 escritura pública de constitución de esta sociedad anónima,  
24 extendida el catorce de Noviembre de mil novecientos cincuen-  
25 ta i ocho, ante el Notario de este Cantón doctor Juan de Dios  
26 Morales A., CORDELERIA NACIONAL S. A. fue establecida con  
27 el capital de CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta  
28 acciones nominativas de un mil sucres cada una, numera-



Serie B  
1407528



1 des del uno al cincuenta. Al suscribirse el contrato so-  
 2 cial, tales acciones fueron suscritas i pagadas por los se-  
 3 ñores Jorge Durán Wauge i Charles Dyer. En virtud de la refor-  
 4 ma de estatutos i aumento de capital de CONDELERIA NACIONAL  
 5 S. A. que se efectuó por la escritura pública que autorizó  
 6 el mismo Notario, el veinte de Junio de mil novecientos se-  
 7 senta uno, el capital de la sociedad se aumentó en un mi-  
 8 llón cincuenta mil sucres quedando, en consecuencia, eleva-  
 9 do el capital social a UN MILLON CIENTO MIL SUORES, dividido  
 10 en un mil cien acciones al portador, con numeración sucesiva  
 11 del Uno al Un mil cien, habiendo suscrito i pagado las accio-  
 12 nes correspondientes al indicado aumento de capital los se-  
 13 ñores Jorge Durán Wauge i Eduardo Durán Wauge. La emisión  
 14 de acciones correspondientes al aumento de capital que se  
 15 verificó mediante la escritura pública suscrita el doce de  
 16 mayo de mil novecientos sesenta idos, ante el Notario Juan  
 17 de Dios Morales A., por un millón novecientos mil sucres fue  
 18 suscrita i pagada por los señores Jorge Salcedo Salcedo,  
 19 Marcos Salcedo Salcedo, Jorge Durán Wauge i Eduardo Durán  
 20 Wauge. La emisión de acciones correspondiente al aumento de  
 21 capital que se efectúa mediante esta escritura pública, es-  
 22 tá suscrita i pagada por los señores Jorge Salcedo Salcedo,  
 23 Marcos Salcedo Salcedo, Jorge Durán Wauge i Eduardo Durán  
 24 Wauge en la forma i proporción que se indica a continua-  
 25 ción. La Lista de Suscriptores i el Estado de las Entregas  
 26 en Caja por cuenta de las acciones correspondientes al  
 27 aumento de capital de la sociedad anónima CONDELERIA NACIO-  
 28 NAL S. A. son como sigue: LISTA DE SUSCRIPTORES AL AUMENTO

1 DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA CORDELERIA NACIONAL S.A.  
2 señores : Jorge Salcedo Salcedo .- Marco Salcedo Salcedo .-  
3 Jorge Durán Wauge.- Eduardo Durán Wauge.- ESTADO DE LAS EN-  
4 TREGAS EN CAJA POR CUENTA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES  
5 A DOS MILLONES DE SUCRES DE AUMENTO DE CAPITAL DE CORDELE-  
6 RIA NACIONAL S. A.- Mil novecientos sesenta i tres, Novie  
7 bre. La Caja . Debe : a Jorge Salcedo Salcedo , por su en-  
8 trega en efectivo correspondiente al pago de quinientas ac-  
9 ciones nominativas de un mil sucres cada una. QUINIENTOS  
10 MIL SUCRES .- A Marcos Salcedo Salcedo , por su entrega en  
11 efectivo correspondiente al pago de quinientas acciones no-  
12 minativas, de un mil sucres cada una, QUINIENTOS MIL SUCRES.  
13 A Jorge Durán Wauge , por su entrega en efectivo, correspon-  
14 diente al pago de quinientas acciones nominativas, de un mil  
15 sucres cada una, QUINIENTOS MIL SUCRES; i a Eduardo Durán  
16 Wauge , por su entrega en efectivo , correspondiente al pa-  
17 go de quinientas acciones nominativas de un mil sucres ca-  
18 da una, QUINIENTOSMIL SUCRES... Sirvase agregar , señor No-  
19 tario , las demás cláusulas que sean necesarias para la va-  
20 lidez i firmeza de este instrumento público, haciendo cons-  
21 tar que la Junta General de Accionistas en la sesión extra-  
22 ordinaria cuya acta se copiará después de este minute, au-  
23 torizó al señor Gerente General de la Sociedad para que so-  
24 licite i obtenga la aprobación judicial de este aumento de  
25 capital , su inscripción , publicación i demás diligencias  
26 indispensables para que el aumento de capital efectuado se  
27 perfeccione en la forma legal . Es copia de la minuta . ACTA  
28 DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS



Serie B  
1407530



1 DE LA SOCIEDAD ANONIMA CORDELERIA NACIONAL S. A. - En  
2 Guayaquil a las cinco de la tarde del día lunes diez i ocho  
3 de Noviembre de mil novecientos sesenta i tres, en el lo-  
4 cal donde funcionan las oficinas de la Sociedad, situado  
5 en la Avenida Carlos Juliorosemena Tola , se reunieron  
6 con el objeto de sesionar , los siguientes accionistas de  
7 la sociedad anónima CORDELERIA NACIONAL S. A. : don Jorge  
8 Durán Wauge , representando setecientos veinte i cinco accio-  
9 nes nominativas , don Marcos Salcedo Salcedo , representan- 71  
10 do setecientos setenta i cinco acciones nominativas , don  
11 Eduardo Durán Wauge , representando setecientos veinte i cin 72  
12 co acciones nominativas i don Jorge Salcedo Salcedo, re- 73  
13 presentando setecientos setenta i cinco acciones nominati-  
14 vas. Como los accionistas concurrentes representan la tota-  
15 lidad del capital social , procedieron a constituirse en se-  
16 sión de Junta General Extraordinaria bajo la presidencia  
17 del Presidente de la Sociedad, don Jorge Salcedo Salcedo,  
18 actuando de Secretario el Gerente General , don Jorge Du-  
19 rán Wauge. Por disposición del señor Presidente, el señor  
20 Secretario dió lectura a la convocatoria de esta sesión, la  
21 misma que dice así : "Citación . De acuerdo con la orden del  
22 señor Presidente, convoco a los señores accionistas de COR-  
23 DELERIA NACIONAL S. A. , para que se sirvan concurrir a la  
24 sesión de Junta General Extraordinaria que se efectuará el  
25 día lunes diez i ocho del mes corriente de Noviembre de  
26 mil novecientos sesenta i tres, a las cinco de la tarde, en  
27 el local de la Sociedad, situado en la Avenida Carlos Julio  
28 rosemena Tola . La sesión es para resolver sobre el aumento

1 de capital de la Sociedad. Guayaquil a trece de noviembre  
2 de mil novecientos sesenta i tres. El Gerente General- Se-  
3 cretario (f) Jorge Durán Mauge , De inmediato el señor Presi-  
4 dente expone a los señores accionistas la necesidad de au-  
5 mentar el capita social en DOS MILLONES DE SU CRES, que es  
6 la suma que los propios señores accionistas se han visto en  
7 el caso de prestar a la sociedad para que ésta pueda desa-  
8 rrollar satisfactoriamente sus actividades , de modo que  
9 se hace indispensable legalizar la situación elevando el  
10 capital social en dos millones de sucres para que los valores  
11 dados en préstamo por los señores accionistas queden per-  
12 manentemente formando parte del capital social, regularizán-  
13 dose así la verdadera situación financiera de la Sociedad.  
14 De esa manera , el capital de la Sociedad será de CINCO  
15 MILLONES DE SUCRES ,compuesto de CINCO MIL ACCIONES nomi-  
16 nativas de un mil sucres cada una. Puesta en discusión la  
17 sugestión del señor Presidente i una vez consultados los  
18 pareceres de todos i cada uno de los señores accionistas ,  
19 se aprobó por unanimidad elevar el capital social de COR\*  
20 DELERIA NACIONAL S. A. en dos millones de sucres, represen-  
21 tado dicho aumento por dos mil acciones nominativas de un  
22 mil sucres cada una, siguiendo la numeración existente .  
23 Se resolvió igualmente por unanimidad , que las dos mil ac-  
24 ciones representativas del capital que se ha resuelto au-  
25 mentar ,sean suscritas i pagadas por los accionistas de la  
26 Sociedad por partes iguales . finalmente se resolvió por una-  
27 nimidad facultar a los señores Presidente i Gerente General  
28 de la Sociedad para que otorguen la escritura pública corres-



Serie B  
1407532



1 pondiente i cualquier otro documento que sea necesario i soli-  
 2 citar a uno de los señores Jueces Provinciales del Guayas  
 3 que autorice dicho aumento de capital i ordene que se cumplan  
 4 todas las formalidades legales requeridas para la validez del  
 5 aumento de capital que se resuelve. El señor Presidente con-  
 6 cede quince minutos de receso para la redacción de la presen-  
 7 te acta. Una vez reinstalada la sesión, se dió lectura i  
 8 aprobó esta acta por unanimidad i se dispuso que lo resuel-  
 9 to en esta sesión se lleve a efecto inmediatamente. Con  
 10 lo que se levanta la sesión, siendo las seis de la tarde.  
 11 El Presidente . Jorge Salcedo Salcedo.- El Gerente General-  
 12 Secretario . Jorge Durán Jaume.- Certifico que es copia  
 13 fiel del original que consta en el libro de actas de sesio-  
 14 nes de Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima  
 15 Cordelería Nacional S.A. el que me remito. Guayaquil, veinte  
 16 i cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta i tres.-  
 17 Jorge Durán Jaume. Gerente General- Secretario. CORDELERIA  
 18 NACIONAL S. A. Guayaquil - Ecuador. Cordelero - Cabos de Ca-  
 19 buya - abaca, etcétera - Telas de Empaque. calidad supe-  
 20 rior, Kilómetro uno i medio Vía Carlos Julio Arosemena.-Ca-  
 21 silla tres mil seiscientos cincuenta i seis. Teléfono : diez  
 22 i nueve mil ochocientos veinte i ocho.- Telegramas : "Corde-  
 23 nasa" . NOVENO MES DE JULIO.- Guayaquil, Mayo tres de  
 24 mil novecientos sesenta i dos. Señor don Jorge Durán J. Ciu-  
 25 dad . Estimado señor Durán : Por la presente estoy confirman-  
 26 do a usted que la Junta General Extraordinaria de Cordelera-  
 27 ría Nacional S. A. , verificada el diez i siete de Julio de  
 28 mil novecientos sesenta i uno, lo designó a usted para el de-

1 desempeño del cargo de Gerente General de esta Empresa; sir-  
2 viéndole el presente nombramiento para el desempeño legal  
3 de su cargo. Muy atentamente. Jorge Salcedo S. Presidente  
4 del Directorio . N O M B R A M I E N T O .- CORDELERIA NACIO-  
5 NAL S. A. Guayaquil- Ecuador. Cordeles . Cabas de Cabuya -  
6 Abaca . etcétera i Telas de Cmpa ue . calidad superior i Ki-  
7 lómetro uno i medio Vía Carlos Julio posemena .- Casilla:  
8 tres mil seiscientos cincuenta i seis. Teléfono : diez i nue-  
9 ve mil ochocientos veinte i ocho. Telegramas : "Bardenasa"  
10 Guayaquil , Julio diez i ocho de mil novecientos sesenta i uno.  
11 Señor don Jorge Salcedo S. Ciudad. Muy estimado señor : Tene-  
12 mos el agrado de informarle que la Junta General Extraordi-  
13 naria de Cordelería Nacional S. A. verificada el diez i sie-  
14 te de Julio del presente año, tuvo el acierto de nombrar a  
15 usted Presidente del Directorio de esta Empresa. En tal vir-  
16 tud , con el presente nombramiento se encuentra usted en el  
17 legal desempeño de estas funciones . Lo que comunicamos a usted  
18 para los fines consiguientes . Muy atentamente . Jorge Du-  
19 rán W, Secretario Ad- Hoc . Marcos Salcedo S.- Director de  
20 la Junta General Extraordinaria .- JUNTA DE BENEFICENCIA  
21 DE GUAYAQUIL . Impuestos M sobre Matrículas Comerciales.-  
22 Número seis mil novecientos setenta. Por : cuatro mil sucres.-  
23 Recibí de Cordelería Nacional S.A. la suma de cuatro mil su-  
24 cres , correspondiente al impuesto del dos por mil , estable-  
25 cido por el Decreto Ejecutivo número setecientos ochenta i  
26 seis - Bis de treinta i uno de Mayo de mil novecientos cua-  
27 renta i tres, sobre su aumento de capital, en dos millones de  
28 sucres aumento de capital declarado en minuta de escritura.



Serie B  
1407534



1 Como se trata de una Compañía Anónima, paga solamente el -  
2 del Impuesto antes indicado de acuerdo con el Decreto Legis-  
3 lativo del veinte i cinco de Noviembre de mil novecientos  
4 sesenta.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos  
5 sesenta i tres. Junta de Beneficencia de Guayaquil. J. Ba-  
6 querio. Tesorero. Hay un sello.- Es copia de sus origi-  
7 nales, habiendo devuelto los documentos habilitantes inser-  
8 tos. Quedarán agregados a esta escritura, para que formen  
9 parte integrante de la misma, los siguientes documentos:  
10 en dos fojas, los comprobantes de pago del impuesto de tim-  
11 bres correspondiente tanto al contrato de reforma de esta-  
12 tutos como al número de acciones correspondientes al capi-  
13 tal aumentado; i en dos fojas, los recibos de pago de los im-  
14 puestos creados para los Colegios Nacionales Vicente Roca-  
15 fuerte, Aguirre Abad i Dolores Sucre. Los otorgantes rati-  
16 fican la minuta inserta, que queda elevada a escritura pú-  
17 blica, para que surta sus efectos legales. Leída por mí el  
18 Notario esta escritura en alta voz, de principio a fin a los  
19 otorgantes, en presencia de los testigos de este domicilio,  
20 mayores de edad e idóneos señores Luis Balda Intriago, Cle-  
21 mente Fernández Madrid i Santiago Hernández Benites, a quie-  
22 nes doy fe de conocerles, dichos otorgantes la aprueban i  
23 suscriben en unidad de acto, con los mismos testigos i conmi-  
24 go. Doy fe. firmado) J. Salcedo S.- J. Durán Gange.- Luis  
25 Balda I.- Clem. Fernández.- S.A. Hernández B.- Juan de D.  
26 Morales A.- Número veintisiete mil veintitres. Por dos mil  
27 sucres.- COLECTURIA DEL COLEGIO NACIONAL VICENTE ROCA-  
28 FUERTE. Guayaquil, Diciembre once - mil novecientos sesen-

ta i tres . Recibi de señor C. A. Cordeleria Nacional S.  
A. la cantidad de dos mil sures por concepto del impuesto  
creado a favor del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte por  
reforma cuyo valor de la escritura asciende a dos millones  
de sures. - Una firma ilegible. Colector Colegio Vicente Ro-  
cafuerte.- Número diez mil seiscientos setenta i ocho . Por  
cuatro mil sures. COLEGIO NACIONAL "AGUIRRE ABAD " Colectu-  
rfa. Recibi de Cia. A. Cordeleria Nacional S. A. la suma de  
cuatro mil sures por concepto del Impuesto a favor de los  
Colegios Aguirre Abad i Dolores Sucre . Dos por mil adicio-  
nal a las escrituras públicas. Impuesto sobre la cuarta de  
dos millones de sures. - Guayaquil, Diciembre once / sesenta  
i tres. Una firma ilegible. El Colector. Hay un sello . -  
Número uno- R ciento cincuenta i un mil trescientos sesenta  
i ocho. fecha : diciembre / doce / novecientos sesenta i tres.  
MINISTERIO DEL TESORO . Jefatura Provincial de Rentas del Gua-  
yas. Nombre : Doctor Juan de Dios Morales A. Reforma de es-  
tatutos por aumento de capital de dos millones de sures de  
la Cordeleria Nacional S. A. Número de cuenta : Ciento un  
mil ciento treinta. Rubro: Fiscales. Valor : Un mil doscien-  
tos cincuenta sures . Total: Un mil doscientos cincuenta su-  
res. Una firma ilegible. Hay un sello.- Número uno- R cien-  
to cincuenta i un mil trescientos sesenta i nueve . fecha : -  
doce / Diciembre/ novecientos sesenta i tres. MINISTERIO DEL  
TESORO . Jefatura Provincial de Rentas del Guayas . Nombre:  
Doctor Juan de Dios Morales A. Reforma de estatutos de la Cor-  
deleria Nacional S. A. Dos millones de sures . Número de  
cuenta : Ciento unmil ciento treinta. Rubro : Fiscales . -



Serie B  
1407536



1 Valor : dos mil quinientos sucres.- Ciento un mil ciento -  
 2 treinta i cinco . U. Nacionales : Dos mil sucres. - Ciento  
 3 un mil ciento treinta i seis .Educación : Dos mil sucres .-  
 4 Total: Seis mil quinientos sucres. Una firma ilegible i un  
 5 sello.- Enmendado: millones- al - Noviembre- Cordenasa .-  
 6 quinientos.

Se otorgó ante mí ; en fe de ello, con

11 fero este S E X T O TESTIMONIO sellado i firmado en Guaya-  
 12 quil el veintinueve de SEPTIEMBRE de mil novecientos sesenta  
 13 i cinco.



*Juan de D. Morales*

*2/1*